

**CETA - SI NO APARECE EN MENÚ:**  
**"Transferencia de bienes Muebles registrables"**

- 1) Ingresar en: "Administrador de Relaciones de Clave Fiscal".
- 2) Aparece una ventana nueva.
- 3) Hacer click en botón "Nueva Relacion".
- 4) En Servicio: --> Hacer click en "Buscar".
- 5) Hacer click en "AFIP".
- 6) Hacer click en la PALABRA "Servicios Interactivos".
- 7) Se despliega un menú con muchas opciones, hacer click en: "Transferencia de bienes Muebles registrables" (Certificado de Transferencia de Automotores).
- 8) en Representante: --> Hacer click en "Buscar".
- 9) ingresar el CUIT.
- 10) Hacer click en "CONFIRMAR".
- 11) Hacer click en CONFIRMAR (otra vez).
- 12) En una nueva ventana aparece la autorización de uso de "Transferencia de bienes Muebles registrables".
- 13) Cerrar ésta y TODAS las ventanas.
- 14) Ingresar nuevamente a AFIP con CUIT y CLAVE FISCAL (sino no aparecerá la opción "Transferencia de bienes Muebles registrables")
- 15) entrar ahora en "Transferencia de bienes Muebles registrables"
- 16) seguir los pasos según documento publicado: "CETA - Paso a Paso"